

Estrategia 11.2		
Fortalecer la operación de los comités de integridad o ética pública en los entes públicos a nivel nacional.		
Alineación a la PNA		
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	
Objetivo específico	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.	
Prioridad	11. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.	

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 11.2 participaron cinco instituciones a través de dos Líneas de Acción, registrando 14 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, está fue de 100%, es decir, 9 de 9 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumaron esfuerzos de la Secretaría de Salud, y la SENER.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas el fomento a la integridad, la coordinación para la mejora de la gestión pública y la prevención de la corrupción.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave el fortalecimiento de los comités de ética a nivel nacional. Entre las acciones reportadas, se registraron la realización de labores de colaboración para la capacitación a los comités de ética, así como de campañas de comunicación en materia de prevención de la corrupción e integridad.

Cabe mencionar las acciones concretas que reportó la SEP, para esta Estrategia, enfocadas al desarrollo de materiales didácticos sobre temas referentes a la ética pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y temas afines.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. Con respecto a la SFP, en cuestión de capacitación y difusión de temas vinculados a la ética pública y prevención de conflictos de intereses dirigidas a los comités de ética y a las personas servidoras públicas.

3. Análisis del indicador



Indicador	
Nombre	Porcentaje de personas servidoras públicas con funciones de control y vigilancia capacitados en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo (PSP_fcv).
Definición	Mide el cumplimiento de las metas establecidas para la capacitación de las personas servidoras públicas con funciones de control y vigilancia en materia de responsabilidades administrativas, inteligencia para investigaciones de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés.
Línea base	N/A
Meta	N/A

La estimación de este indicador está sujeto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, por lo que durante 2023 se llevarán acciones de coordinación con la SFP para obtener la información correspondiente.

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

Medio de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados de manera previa para el cálculo de este indicador.